

# **REPRESENTACIONES SOBRE LA LIBERTAD Y LA IGUALDAD EN ESTUDIANTES VENEZOLANOS<sup>1</sup>**

**Gladys Villarroel  
Mario Brito Afonso  
Edoardo De Armas**

## **Introducción**

Las representaciones sociales son al mismo tiempo un instrumento de conocimiento e interpretación –“leemos”: decodificamos la realidad a través de categorías relativamente coherentes y estables– y un dispositivo práctico que nos permite actuar y construir esa realidad (Jodelet, 1993 [1989]; Lahlou, 1995). Se trata, en otras palabras, de una especie de membrana permeable o porosa que permite las interacciones recíprocas entre el individuo y la sociedad.

La construcción de representaciones está mediada por las formas culturales de cada sociedad. En efecto, la compleja matriz de prácticas, mitos, imágenes, creencias y valores que configuran una cultura se expresa en las acciones de las personas, se traduce en lo que los individuos piensan y sienten, y en las prácticas que son aceptadas y transmitidas socialmente. Cada sociedad, en palabras de Berlin (1990, 36-68), tiene su propio carácter y su “propio centro de gravedad moral”. Este núcleo de principios o valores sustantivos define una cultura, es decir, articula el conjunto común de instituciones, prácticas y formas de vida que abarca las esferas pública y privada (Kymlicka, 1999 [1995]). Cuando estas configuraciones socialmente compartidas y construidas –imágenes, prácticas, opiniones, valores, actitudes, instituciones– se refieren a lo público, y específicamente al sistema político y a las experiencias democráticas de una sociedad, se trata de cultura o representaciones políticas. Empíricamente este concepto recoge y agrega las formas de acción, los juicios, sentimientos y valoraciones de las personas sencillas, de la gente común, acerca del sistema político en que viven y actúan y sobre sus propias experiencias políticas (Villarroel, 2001, 21-25; 239-286).

---

<sup>1</sup> Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en las VIII Jornadas de Investigación Humanística y Educativa, FHE. Universidad Central de Venezuela. Noviembre 2003.

Los principios o valores políticos sustantivos forman parte de las representaciones políticas. Estos valores cohesionan la vida y el mundo políticos. Forman parte del conjunto de creencias difusas e inespecíficas que, además de orientar los comportamientos individuales y sociales, encarnan en las instituciones y las prácticas políticas y definen cursos de acción a los gobiernos y a los gobernantes. Sartori (1993, 58) denomina estos principios básicos consenso de comunidad. Etzioni (1992, 70), por su parte, subraya la importancia de estos principios en una comunidad porque reducen el papel del gobierno y logran que los diferentes roles sociales se ejecuten adecuadamente con una mínima coerción. La eficacia y la legitimidad de un sistema político dependen de esa unidad básica en cuanto a los fines últimos de esa sociedad.

El consenso de una comunidad alrededor de un conjunto de valores políticos y el compromiso que se deriva de su aceptación provee el fundamento para la formación de acuerdos, para los esfuerzos comunitarios y el diseño de las políticas públicas. En Venezuela, existe evidencia empírica que permite afirmar la apropiación por parte de los ciudadanos de los principales valores políticos asociados con la democracia: la libertad, la igualdad y la justicia. En una investigación de alcance nacional dos terceras partes de las personas entrevistadas prefirieron la libertad, una tercera parte se inclinó por la igualdad, mientras que 89% indicó la justicia como principio político crucial en la democracia. En relación con el consenso de comunidad puede afirmarse que la libertad y la justicia, al lado de la igualdad, son los principios políticos comunes más importantes en Venezuela (Villarreal, 2001, 189-90).

Estos datos, aunque revelan la existencia de un consenso de comunidad articulado por la libertad, la igualdad y la justicia en Venezuela, dicen poco acerca del significado que estos valores políticos sustantivos tienen para las personas. Indagar sobre esas significaciones adquiere especial relevancia en el contexto de los intensos procesos políticos que atraviesan la sociedad venezolana actual. La interpretación de estos procesos es variada y, a menudo, contradictoria. Se ha hablado de la ruptura y desarticulación de las estructuras sociales y políticas y de la destrucción de las instituciones democráticas (Madrueño, 2002, 59-60); se percibe la construcción de una nueva hegemonía (López Maya, 2003, 118, 119; Ramos Jiménez, 2002, 25); se ha dicho, asimismo, que el gobierno de Chávez afirma la “resistente vitalidad del populismo” y ha politizado la desigualdad social (Roberts, 2003, 95), o bien se describe su régimen, como hace Ramos Jiménez, apelando al “neopopulismo”; otros analistas destacan la emergencia de nuevas relaciones entre la sociedad civil y el Estado y la presencia de nuevos actores sociales (García-Guadilla, 2003, 240-242), o el conflicto entre programas políticos de naturaleza diferente (Villarreal, 2003, 76-84).

En todo caso, el momento político actual parece oportuno para examinar algunos contenidos del consenso de comunidad. Este artículo da cuenta de las

representaciones que, sobre los valores políticos libertad e igualdad, tienen jóvenes venezolanos.

## **Métodos**

En el marco de un proyecto más amplio<sup>2</sup> se utilizó la técnica de grupo focal para explorar el sentido de los principios políticos libertad e igualdad. Se trabajó con una muestra de estudiantes de educación superior y del último año de educación secundaria, inscritos en instituciones educativas del sector público.

**Participantes.** En el estudio participaron 199 personas. Como aspectos comunes o criterios de ingreso a los grupos focales se establecieron los siguientes: edad, nivel socioeconómico, vivir en la Gran Caracas, cursar estudios universitarios en cualquier carrera o bien el último año de educación secundaria, y participar en forma voluntaria.

De la muestra, 52% eran mujeres (n=104) y 48% hombres (n=95). Por rangos de edad la distribución fue la siguiente: 71% entre 16-22 años, 14% entre 23-29 años, 4% entre 30-36 años y 10% 37 y más años. La edad mediana fue 21 años. Respecto a su nivel educativo, 87% cursaba estudios superiores y 13% el último año de la secundaria. En cuanto al lugar de residencia, 81% informó vivir en urbanizaciones de clase media y media baja y 19% en barriadas populares. Mediante un análisis de conglomerado, realizado con las variables lugar de residencia, nivel educativo del jefe de familia, ingreso familiar y número de personas por hogar, se obtuvieron tres clases socioeconómicas que, de acuerdo con criterios de estratificación social en Venezuela, permiten ubicar 92% de las y los participantes entre la clase media y media baja, 7% en la clase pobre y 1% en la clase media alta.

**Instrumentos de recolección de información.** De acuerdo con los objetivos de la investigación se diseñó una Ficha de Entrada para los grupos focales, la cual sirvió para verificar los criterios sociodemográficos mencionados previamente y para describir a las y los participantes. Se desarrolló, asimismo, una Guía para orientar la discusión de los grupos focales (Morgan, 1988, 55-57; Stewart y Shamdasani, 1990, 51-55). Esta Guía, validada con dos grupos de

---

<sup>2</sup> G. Villarroel y M. Brito, "Democracia y valores políticos en la Venezuela de hoy". Este proyecto se inscribe en una línea de investigación sobre democracia, cultura, política y contexto institucional que la primera autora ha desarrollado desde 1992. Para el estudio que se reporta en este artículo se adaptó la técnica didáctica de investigación en grupo (Díaz Barriga y Hernández Rojas, 1998, 85). Mediante un enfoque cooperativo y a través de discusiones grupales, en marzo de 2003, se planificó un subproyecto de investigación que incorporó a las y los cursantes de la asignatura Psicología Educativa de la Escuela de Educación, Universidad Central de Venezuela. El tema seleccionado, la democracia y los valores políticos que la sustentan, resultó de las profundas inquietudes que expresaron estos jóvenes ante la grave situación política vivida en Venezuela a comienzos de 2003.

referencia, permitió explorar tres temas: el contexto sociopolítico en Venezuela a comienzos de 2003, tal como lo vivían los y las participantes, sus opiniones y expectativas acerca de la política, y sus representaciones sobre la libertad y sobre la igualdad. La guía de discusión contenía, entre otras actividades, algunos ejercicios proyectivos y de evocación, realizados con lápiz y papel. Estos ejercicios estuvieron dirigidos a explorar los núcleos de significación, los sentimientos y las actitudes de los sujetos participantes respecto a los valores políticos libertad e igualdad. En este artículo se da cuenta de los resultados de dos de estos ejercicios.

Procedimiento: para la realización de los grupos focales se entrenó, mediante aprendizaje por observación (Bandura, 1986, 68-127), a estudiantes de la Escuela de Educación de la Universidad Central de Venezuela. En parejas (moderador/asistente u observador) las y los estudiantes organizaron y condujeron 38 grupos de discusión. La mitad exploró las significaciones sobre la libertad y la otra mitad sobre la igualdad. Las sesiones fueron, en su mayoría, realizadas en aulas y salas acondicionadas de la universidad. En ciertos casos se efectuaron, previo permiso de las autoridades correspondientes, en instalaciones de educación secundaria. Unas pocas fueron realizadas en comunidades. La duración promedio de los grupos fue de una hora y cincuenta minutos.

Al comienzo de cada sesión de discusión el moderador o moderadora del grupo focal solicitaba autorización para grabar —en algunos casos se filmó en video— y dedicaba unos minutos a una actividad “rompe-hielo” para crear un clima cómodo y propiciar la espontaneidad de la discusión. Al concluir las sesiones, por lo general, se ofreció un refrigerio. En algunos casos se dio un obsequio a las y los participantes. De los 38 grupos focales se descartaron cinco por fallas en la ejecución respecto a los objetivos del estudio, en cuanto a los requisitos de la técnica o en relación con las orientaciones y actividades propuestas en la Guía de Discusión.

Preparación y análisis de las observaciones recogidas. Antes de proceder al análisis se realizó un procedimiento de control para asegurar la confiabilidad y la calidad de la información recogida en los grupos de discusión. Se ordenó las fichas de entrada para cada grupo focal, se las numeró y mediante un procedimiento de azar simple, utilizando una tabla de números aleatorios, se seleccionó un participante y su reemplazo. En total 66 personas. Se contactaba telefónicamente a la primera persona, sino se la localizaba o negaba haber participado en el grupo, se llamaba a la segunda persona escogida. Este control de calidad obligó a descartar dos grupos focales adicionales. En un caso no fue posible el contacto telefónico con las personas seleccionadas, en el otro los sujetos contactados negaron haber participado en las discusiones. Finalmente, el trabajo de análisis se realizó sobre 31 grupos focales, entre marzo y mayo de 2003; en 16 grupos se discutió sobre el sentido de la libertad y en 14 sobre el significado de la igualdad.

La información sociodemográfica proveniente de las fichas de entrada se procesó con el programa SPSS para obtener frecuencias simples, porcentajes, las clases socioeconómicas y algunos promedios. La mayoría de las observaciones provenientes de los grupos de discusión fueron grabadas y transcritas por moderadores y asistentes. En algunos casos no se permitió la grabación por lo que el registro se hizo por escrito y luego se transcribió a la computadora. Los resultados de las actividades que requirieron el uso de lápiz y papel se anexaron a estas transcripciones. Para este artículo la unidad de análisis fue el tema.

Los resultados que siguen provienen de la evocación de palabras a partir de los estímulos verbales “libertad” e “igualdad” y de la discusión subsiguiente realizada en los grupos. Se pidió a los sujetos escribir las tres primeras palabras que asociaban con uno o con otro estímulo. Luego estas asociaciones eran discutidas en los grupos. Para el análisis se utilizó, en primer lugar, el criterio de frecuencia (Vergés, 1992 citado en Pereira de Sá y otros, 1997). Es decir, se desarrolló una aproximación inicial a los núcleos de sentido examinando aquellas palabras que son evocadas repetidamente por las personas. En segundo lugar, los investigadores realizaron lecturas independientes de las transcripciones de las discusiones focales y luego compararon las categorías descriptivas emergentes. De esta comparación derivó otro cuerpo de categorías. Los resultados que se ofrecen en lo que sigue describen cualitativamente el significado que tienen la libertad y la igualdad para las y los participantes en los grupos focales.

## Resultados y discusión

### *Significado de la libertad*

En esta actividad se pidió a los sujetos escribir tres palabras asociadas con el estímulo verbal “libertad” y luego discutir las con el grupo. El análisis de los resultados muestra cuatro amplios campos de significación que se proponen como núcleos o ejes probables de las representaciones sobre la libertad. Existe también una orientación que aparece con menor frecuencia asociada con límites o problemas respecto a la libertad, que convendrá explorar en el futuro.

#### 1. La libertad como libertad política

El primer campo describe una tendencia que asocia la libertad con la acción política, en particular con la democracia. Las palabras evocadas con más frecuencia son “democracia”, “justicia”, “derecho”, “derecho político”, “conciencia”, “autonomía”. También se evoca en este contexto las acciones referidas a la “libertad de opinión” y de “expresión”. Algunos comentarios:

Votar por quien quieres, la libertad de escoger tu candidato.

El conjunto de manifestaciones que estamos viviendo actualmente en este país, eso es libertad. Tanto la parte de oposición y del chavismo.

Si la libertad fuera una persona quisiera que nos hablara con valentía, para salir adelante y enfrentar los problemas.

... nosotros ahora tenemos libertad, independientemente de que estemos luchando por no caer en una dictadura, la libertad la tenemos y lo que no queremos es perderla. Todavía tenemos la libertad, de que las marchas salgan por la televisión, de que nos podemos sentar en un restaurante a hablar de política sin que nadie nos venga a callar.

En otras palabras, la libertad atañe al derecho y a la oportunidad para la acción política. Este primer significado de la libertad que emerge de las observaciones sugiere una cultura política democrática y es compatible con los hallazgos de Álvarez y otros (2000, 182) respecto a líderes venezolanos. Conviene resaltar también la evocación de las palabras “derecho” y “autonomía”. De acuerdo con Dahl (1989, 88-91), el desarrollo de la democracia se conecta con libertades, derechos y oportunidades que sólo un grado mínimo de libertad política hace posibles. Ello permite el desarrollo de una cultura compartida que enfatiza en el valor de las libertades y de los derechos. La democracia, asimismo, hace más libres a las personas porque supone la participación en la selección de leyes y normas y supone vivir de acuerdo con ellas, lo cual hace que expanda la autonomía moral de los sujetos. La libertad política es, por definición, una “libertad empírica, específica y práctica” (Sartori, 1993, 153). En política, dice Sartori, no importa la libertad interior del individuo. Lo que sí cuenta es que las personas sean libres para actuar: que no sean sojuzgadas u oprimidas. Este significado de la libertad atañe a cada persona pero, al mismo tiempo, supone la reciprocidad: la libertad de los otros miembros de la sociedad.

## 2. La libertad como libertad de expresión

El segundo núcleo de sentido que emerge de las evocaciones, aunque también se relaciona con la democracia, es mucho más específico. Las palabras evocadas con mayor frecuencia se refieren también a acciones pero se circunscriben exclusivamente a derechos o libertades relativas al pensamiento, la opinión y la expresión de las ideas, tales como “expresarse”, “hablar”, “opinión”, “opinar”, “libertad de pensamiento”, “juicio”, “comunicación”, “criterio”.

### Algunas expresiones:

Para mí la libertad es sentirnos seguros, decir lo que queremos.

Lo que yo pienso y punto. Cada quien tiene su personalidad. Libertad de expresión.

Esto que estamos haciendo aquí, decir lo que sentimos y pensamos sin miedo.

### 3. La libertad como derecho esencial de la persona

El tercer eje que articula las representaciones sobre la libertad precisa que es un derecho fundamental del individuo. La libertad es definida como un “valor supremo” de naturaleza universal: asociado con “la vida”, sin el cual sería “incluso imposible e inútil vivir sin ella”. Se evocan palabras como “derechos inviolables”, “vivir”, “derecho civil”. Es considerada imprescindible para la “decisión” de las personas. En la discusión se expresaron ideas como las siguientes:

La libertad está definida por cada uno de los seres humanos que formamos este país.

Es un valor personal intocable.

La libertad es poder ejercer tus derechos.

La libertad es igualdad de oportunidades para decidir.

La libertad (...) no tiene nacionalidad, ni religión es común a todos: vive dentro de cada ser.

### 4. La libertad como aspiración a la felicidad

Las aspiraciones individuales a la felicidad, y no ya los derechos, estructuran el cuarto núcleo de significación sobre la libertad. En efecto, entre las palabras más frecuentemente evocadas en esta categoría aparecen anhelos referidos al desarrollo personal y al movimiento del individuo; por ejemplo: “tener espacio”, “ser tú”, “amar”, “comodidad”, “felicidad”, “poder volar”, “sentir”, “hacer lo que yo quiero”, “conseguir mis metas”. Las palabras que permiten especificar esta categoría revelan, sin duda, el predominio de aspiraciones juveniles cónsonas con las edades predominantes en la muestra.

### 5. La oposición libertad/libertinaje

Finalmente, las palabras evocadas respecto al estímulo verbal “libertad” indican la existencia de un campo que asocia palabras como “libertinaje”, “abuso” o “irresponsabilidad”. Estas evocaciones indican aspectos negativos de la libertad, particularmente aquellos que provienen de desconocer los límites y, sobre todo, de no reconocer a otras personas como sujetos con derechos legítimos equivalentes a los propios. Algunas expresiones:

Exigimos tanta libertad que nos volvemos anárquicos.

La libertad es importante ya que nos da el derecho de actuar y realizarse (...) pero no podemos pasar de libertad a libertinaje (...) es como una pauta que nos tenemos que imponer aunque en algunos sectores hayan olvidado el nombre de la libertad y lo usen como sinónimo de libertinaje...

### *Significado de la igualdad*

Al igual que para la libertad, se pidió a las personas que participaron en 16 de los grupos de discusión anotar las tres primeras palabras que les viniesen a la mente al oír o pensar en la palabra “igualdad”. Del análisis de estas asociaciones y del de las transcripciones surgen varias categorías o campos sugestivos del sentido de la igualdad para estas personas: se la hace equivalente a equidad y justicia, se la entiende como un derecho de ciudadanía, se la asocia con el reconocimiento de las diferencias y se la relaciona con la cultura y las costumbres. Otra tendencia menos frecuente considera la igualdad como un deber.

#### 1. La igualdad como equidad y justicia

El primer núcleo de significación está marcado por la frecuencia de palabras como “justicia”, “equilibrio”, “equilibración”, “equidad”, “oportunidades”, “ semejanza”; se verbalizan frases como “ver a cada persona por igual”, “todos por igual”, “sin envidia, con amor”. Resulta interesante, por otro lado, constatar que, a diferencia de lo que ocurre con el significado de la libertad, en las discusiones es cuando emerge una relación más explícita de la igualdad con la democracia:

Yo pienso que la igualdad es más importante aún en un sistema democrático, porque tienen que estar abiertas las opciones para recibir opiniones tanto de un lado como de otro.

En la sociedad existe un equilibrio es algo que no es igual para todos porque cada uno tiene una circunstancia diferente (...) por eso es que la igualdad es más bien equilibrio.

... lo que es la igualdad, la justicia, la honestidad, todo tiene que ir igual, porque si tú no puedes ofrecer igualdad a una persona, jamás en la vida le vas a poder ofrecer justicia, porque la igualdad y la justicia van de la mano, no le puedes ofrecer los mismos derechos a unas personas o a ti sino tienes justicia...

Este primer significado de la igualdad se relaciona con una organización justa de la sociedad. Quizás por ello en las evocaciones aparece reiteradamente el término “equilibrio”. La igualdad, dice Berlin (1978, 147-178), es la regla que indica “cada hombre debe contar por uno, y por no más de uno”; en otras palabras, siendo las situaciones iguales debe tratarse a “todos por igual”. Es interesante observar la precisión que tienen las y los participantes de los grupos focales respecto a este sentido del principio político “igualdad”. La igualdad, así considerada, es equivalente a la equidad y contiene una aspiración a la justicia.



## 2. La igualdad como derechos

El segundo campo referido a la igualdad entiende ésta, esencialmente, como derechos: principalmente al trabajo y a recibir servicios como educación y salud, entre otros. Se evocan las palabras como “bienestar”, “derecho”, “desempleo”, “derecho a la educación”, “igualdad en oportunidades (trabajo y estudio)”. Tal como ilustran los siguientes comentarios:

... igualdad no se refiere a igualdad social ni nada de eso, igualdad quiere decir deberes y derechos que todos tengamos el derecho a educarnos, a ser responsables, a la salud.

Para mí igualdad sería más bien que cada persona según sus capacidades haga lo justo y lo necesario y se le apliquen sus derechos.

La igualdad es (...) un valor por el cual estamos luchando hoy en día o por lo menos que (...) se logre que aquí haya igualdad de oportunidades, que la gente tenga el mismo derecho a la salud, a la educación que ahora no la hay...

Eso de que todos somos iguales solo se aplica en un término muy utópico ya que no hay ni dos piedras iguales (...) Pueden existir quizás condiciones pero no es algo inherente a nuestro ser como tal es algo que viene de afuera. ¿Entiendes? Por eso lo de los deberes y los derechos. Todos debemos tener los mismos derechos... Tenemos los mismos derechos para vivir (...) En este sentido sí se puede hablar de igualdad o como a mí me gusta decirle, equidad.

¡Exacto! La igualdad es surgir, o sea es el surgimiento del individuo en la sociedad, la posición en donde tú te puedas colocar, ¿Sabes? No porque la sociedad esté estructurada en clases no significa que tú no puedas moverte de una clase a la otra. No quiere decir que porque seas obrero, vas a ser obrero toda tu vida y a eso es lo que me refiero con la igualdad...

Sin duda, este significado del valor político de la igualdad se relaciona con el anterior, la igualdad como justicia. Sin embargo, el énfasis de las palabras evocadas y de los verbatim provenientes de las discusiones focalizadas permite hacer la distinción entre la organización justa de la sociedad y los derechos y demandas de las personas. Lo expresado alude a la igualdad de oportunidades. Este concepto tiene, según reporta Green (1998, 42), un componente positivo que supone la abolición de los privilegios institucionalizados, y un componente negativo que alude a la no discriminación. Los resultados sugieren que en las representaciones sobre la igualdad de las personas participantes en los grupos focales está presente el primer sentido de la igualdad de oportunidades. Al no poder acceder a servicios esenciales se violentan derechos, lo cual, desde luego, niega en la práctica la igualdad de oportunidades.

### 3. La igualdad como cultura

Una tercera categoría respecto a la igualdad proviene de la frecuencia con que se evoca palabras como “familia”, “respeto”, “cultura”. Estas evocaciones encontraron su expresión en frases como estas:

... por eso es que la igualdad no existe ni existirá en el país, por la falta de respeto al otro; por creer que la vida es como una selva, lucha el más fuerte, el que más tiene, ése es el problema que yo creo nos afecta más, que entre nosotros mismos no nos consideramos iguales.

Para mí el término igualdad encierra mucho, para mí no sólo igualdad significa que sea igual a uno, simplemente que sea diferente, pero que de la misma forma que se respeta, tiene que respetar a todo el mundo de la misma forma que se estima tiene que tener ética todo el mundo...

### 4. La igualdad como aceptación de la diferencia

El cuarto campo de sentido, resultante del análisis de las palabras asociadas con la igualdad y de las discusiones grupales, articula la igualdad, paradójicamente, con el reconocimiento de la diferencia. Las palabras más frecuentes fueron “tolerancia”, “aceptación”, “no todo es igual”. Algunos ejemplos de las discusiones:

Uno no puede luchar con la igualdad, porque todo somos diferentes como personas, entonces no puede haber una uniformidad, como tal, nunca.

Si decimos que todos somos iguales (...) no se está tomando en cuenta lo auténtico de cada persona.

Igualdad es ver, aceptar a las personas como son y pensar que son iguales a ti, no pensar que son menos ni más que tú sino verlas como otra persona que si bien a lo mejor no es exactamente lo mismo que tú, porque no todas las personas son iguales, pero son igual de dignas y tienen el derecho (...) el mismo que tienen las demás personas...

## **Conclusiones**

Las observaciones discutidas permiten una primera consideración respecto a la variedad de sentidos que está presente en las representaciones sobre la libertad y la igualdad. Aunque puede verse la articulación entre los principales campos de sentido construidos, las diferencias revelan la riqueza y complejidad de las significaciones que dan los sujetos participantes a esos dos principios constitutivos del consenso de comunidad en Venezuela.

Conviene destacar en estas conclusiones la marcada tendencia a comprender la libertad en su sentido político más profundo: vinculado a la acción y a la expresión sin dominio en el contexto de una sociedad democrática. Esta eviden-

cia sugiere la existencia de un consenso básico, de una cultura compartida respecto a lo que es la vida en democracia: libertad y autonomía para la acción y la expresión de ideas políticas en un marco de seguridad y reciprocidad.

Un hallazgo importante, que convendría seguir investigando, es el contraste entre la vivencia y la descripción de la libertad como algo inherente al individuo, indivisible de su existencia misma –un valor supremo sin el cual la vida es inútil– y la descripción de la igualdad como un atributo que no pertenece a la esencia de la persona, sino que se percibe relacionado con la organización y funcionamiento de la sociedad.

Esta comprensión de la igualdad en términos de la organización justa de la sociedad es acertada. Podría estar relacionada, sin embargo, con una concepción de la democracia que privilegia la libertad por encima de la igualdad y que pudiera estar presente en las representaciones de los sujetos participantes. Esta evidencia recibe apoyo en los hallazgos de Álvarez y otros (2000, 183). En los mapas cognitivos de setenta y ocho actores políticos entrevistados sólo tres definieron la democracia en términos de igualdad, mientras que la mayoría la entiende como libertad política formal. En otras palabras, pareciera que en Venezuela se ha construido una representación de la democracia a partir de la libertad política con exclusión de la igualdad. Si ello es, efectivamente, así, resulta comprensible que las personas participantes en los grupos focales no perciban la igualdad como algo inherente y esencial a la existencia de la persona, tal como hacen con la libertad, sino como un atributo reflejado desde la sociedad.

El análisis de las observaciones revela, por otra parte, un muy complejo sentido de la igualdad. Es notable, en efecto, como las y los estudiantes mientras rechazan el significado más superficial de la igualdad –entendida sólo como igualdad social– construyen una representación de la igualdad mucho más profunda que la define como equidad, la equipara a la justicia, la entiende como derechos de la ciudadanía en una democracia y, de acuerdo con ello, incorpora a la representación el reconocimiento y la aceptación de la individualidad y de la diversidad.

Por último, la exploración del significado de la libertad y de la libertad en los sujetos participantes corrobora resultados previos (Villaruel, 2001, 189-190) que afirman la libertad, la justicia y la igualdad como componentes de las representaciones políticas en Venezuela.

### Bibliografía

- Álvarez, Ángel E.; Magaly Pérez; Said Dahdah y Cristina Szentiks (2000): “¿Qué es la democracia para los líderes venezolanos?”, *Politeia*, 25, Caracas, pp. 161-186.
- Bandura, Albert (1986): *Pensamiento y acción*, Barcelona, Martínez Roca.
- Berlin, Isaiah (1969): *Four Essays on Liberty*, Oxford, Oxford University Press.
- \_\_\_\_\_ (1978): *Conceptos y categorías. Ensayos filosóficos*, México, Fondo de Cultura Económica.
- \_\_\_\_\_ (1990): *Árbol que crece torcido*, México, Vuelta, 1992.
- Dahl, Robert (1989): *Democracy and its Critics*, New Haven, Yale University Press.
- Díaz Barriga, Frida y Guillermo Hernández Rojas (1998): *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*, México, McGraw Hill.
- Etzioni, Amitai (1992): “On the Place of Values in a Pluralistic Society” en G. Marks y L. Diamond (eds.), *Reexamining Democracy*, Newbury Park, Ca, Sage Publications.
- García-Guadilla, María Pilar (2003): “Sociedad civil: institucionalización, fragmentación, autonomía” en Steve Ellner y D. Hellinger (eds.), *La política venezolana en la época de Chávez*, Caracas, Nueva Sociedad.
- Green, Philip (1998): *Equality and Democracy*, Nueva York, The New Press.
- Jodelet, Denise Editora (1993 [1989]): *Les représentations sociales*, París, P. U. F.
- Kymlicka, Will (1999 [1995]): *Multicultural Citizenship*, Nueva York, Oxford University Press Inc.
- Lahlou, Saadi (1995): “Penser Manger. Les représentations sociales de l'alimentation”, *École des Hautes Études en Sciences Sociales*, París, Thèse de Psychologie Sociale pour le Doctorat nouveau régime.
- López Maya, Margarita (2003): “Hugo Chávez Frías: su movimiento y presidencia” en Steve Ellner y D. Hellinger (eds.), *La política venezolana en la época de Chávez*, Caracas, Nueva Sociedad.
- Madueño, Luis (2002): “El populismo quiliástico en Venezuela. La satisfacción de los deseos y la mentalidad orgiástica” en A. Ramos Jiménez (ed.), *La transición venezolana. Aproximación al fenómeno Chávez*, Mérida, Centro de Investigaciones de Política Comparada.
- Morgan, David L. (1988): *Focus Groups as Qualitative Research. Qualitative Research Methods*, Beverly Hills, v. 16, Ca, Sage.
- Pereira de Sá, Carlos Roberto; Araujo Bello y Denise Jodelet (1997): “Representaciones sociales y prácticas religiosas afro-brasileñas en Río de Janeiro”, *Fermentum Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, año 7, n° 20, Mérida, sept-dic, pp. 65-74.
- Ramos Jiménez, Alfredo (2002): “Los límites del liderazgo plebiscitario. El fenómeno Chávez en perspectiva comparada” en A. Ramos Jiménez (ed.), *La transición venezolana. Aproximación al fenómeno Chávez*, Mérida, Centro de Investigaciones de Política Comparada

- Roberts, Kenneth (2003): "Polarización social y resurgimiento del populismo en Venezuela" en Steve Ellner y D. Hellinger (eds.), *La política venezolana en la época de Chávez*, Caracas, Nueva Sociedad.
- Sartori, Giovanni (1993): *¿Qué es la democracia?*, Bogotá, Altamir Ediciones.
- Stewart, David W. y Prem N. Shamdasani (1990): *Focus Groups. Theory and Practice, Applied Social Research Methods Series*, Newbury Park, v. 20, Ca, Sage.
- Villarroel, Gladys (2001): *Las representaciones políticas del venezolano*, Caracas, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, U.C.V.
- \_\_\_\_\_ (2003): "Paradojas de la democracia en Venezuela. Dualidad y conflicto en las representaciones y en la política actual", *Espacio Abierto*, Maracaibo, vol. 12, n° 1, pp. 63-93.